

México aún no cumple Convenio 100 de la OIT

María del Pilar Martínez

pilar.martinez@eleconomista.mx

A pesar de que se han intensificado las acciones para reducir en el país la brecha salarial entre hombres y mujeres, México tiene 72 años de no dar pleno cumplimiento al Convenio 100 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relacionado con “igualdad y remuneración” salarial.

A su llegada a la presidencia de la República, Claudia Sheinbaum, envió un conjunto de reformas para garantizar la eliminación de la violencia hacia las mujeres, así como eliminar la brecha salarial, cuya ley secundaria está siendo discutida ya en el Congreso para

su modificación.

En las conclusiones que presentó la Comisión de Aplicación de Normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su reciente reunión en Ginebra; expuso que pese a reformas como la de 2019, “estas reformas seguían requiriendo un examen exhaustivo a fin de garantizar el pleno cumplimiento del Convenio”.

En ese sentido, la Comisión de Aplicación de Normas instó al gobierno de México, a “realizar un estudio exhaustivo sobre el empleo y los salarios en el país, incluidas las disparidades salariales, teniendo en cuenta factores como las competencias, las responsabilidades, las tareas y las condiciones de trabajo, con independencia del puesto de trabajo, y libre de cualquier estereotipo de género”.

Asimismo, hizo hincapié en dar plena expresión legislativa al principio de igual remuneración por “trabajo de igual valor” establecido en el Convenio. México debe enviar a la OIT memorias que validen el cumplimiento de dicho convenio; en ese sentido.

